



OCAMPO

GUANAJUATO

Ocampo, Guanajuato. A 16 de Abril del 2024

Oficio No. RSI-UT-052/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100005224

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Respecto de la candidata a Presidenta del municipio de Ocampo, Guanajuato, y quien actualmente se desempeña como Regidora Municipal la ciudadana María Magdalena Almazán Gonzáles, requiero copia escaneada de su solicitud para separarse del cargo de Regidora Municipal para poder participar en el proceso electoral 2023-2024, en caso de no contar con la licencia respectiva, solicito se me indique de manera fundada y motivada en apego a la legislación electoral, la manera que habrá de realizar su campaña, además de lo anterior se precise como ejercerá el cargo actual de Regidora Municipal, sin vulnerar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Se notifica que la Presidencia Municipal de Ocampo, Guanajuato, no cuenta con ningún documento, registro, y/o acta de ayuntamiento que contenga una solicitud de licencia para separarse del cargo como regidora por parte de la edil María Magdalena Almazán González.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.